

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y
un año, 30

Ultramar.—Seis meses, ps. fs.
2-12; un año, ps. fs. 4-25.

Quando la suscripcion se sa-
tisfaga en sellos, para mayor
seguridad, la carta vendrá cer-
tificada.

LA IDEA.

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion y Ad-
ministracion, Ponciano, núme-
ro 3, duplicado, 2.º izquierdo.
En la Habana.—Libreria
D. A. Cueto, calle de O'Reilly,
núm. 70.
No se devuelve ningun es-
crito.



DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 15 de Abril de 1872.

SUMARIO.

Seccion doctrinal.—Observaciones á las Bases publicadas en el nú-
mero 14 de LA IDEA.—Revista bibliográfica.—Los libros para las
escuelas.—Noticias varias.—Variedades.—D. Mariano Ponzano y
Portanell.

SECCION DOCTRINAL.

**Observaciones á las Bases publicadas en el nú-
mero 14 de «La Idea.»**

Publicamos á continuacion el siguiente artí-
culo que nos remite un ilustrado catedrático de
segunda enseñanza, á propósito de las «Bases para
un proyecto de reforma de las disposiciones vi-
gentes sobre el profesorado de Institutos,» que
dimos á conocer en uno de los últimos números.

Deseando por nuestra parte que este impor-
tante asunto se estudie con todo detenimiento,
á cuyo fin nada más conveniente que el que se
deje oír la autorizada opinion del profesorado,
acojerémos con mucho gusto cuantas observa-
ciones nos hagan nuestros apreciables suscrito-
res, seguros de que no han de ser desatendidas
sus indicaciones, ántes por el contrario, podrán
contribuir eficazmente al mejor acierto, si, como
parece, se proyecta realizar por el Ministerio de
Fomento una notable reforma en el ramo de la
segunda enseñanza.

Dice así el escrito á que nos referimos:

«En nuestro humilde parecer debiera haber em-
pezado el autor del proyecto su primera base decla-
rando obligatorio el sueldo de tres mil pesetas á los
catedráticos de todos los Institutos, quedando supri-
midos los que no se comprometieran á este pago;

indicando, además, disposiciones para obligar á las
diputaciones provinciales y á los municipios (que
por lo mismo que son voluntarios tienen mayor
obligacion de satisfacer sus compromisos) para que
puntualmente hagan ingresar en las cajas de
dichos establecimientos las dozavas partes de la
subvencion, cuyas disposiciones pudieran ser: au-
torizar á los Rectores para que, si el día 10 de cada
mes no hubieran satisfecho lo correspondiente al
mismo, mandaran comisiones enérgicas; y si no
era esto suficiente, multar á las autoridades que no
cumplieran sus compromisos, y pasado un trimes-
tre en que fueran inútiles los medios propuestos,
decretar la supresion si se trataba de un Instituto
local, concediendo ántes dicho Rector un tiempo
improrogable para el pago de lo devengado.

No se nos oculta ciertamente que parece duro el
medio ó medios propuestos; pero redundaria en pró-
del prestigio y decoro del profesorado, que así veria
asegurados sus derechos, no defraudadas sus justas
aspiraciones y premiados sus desvelos, siquiera sea
reducida la asignacion. Tambien se nos ocurre que
pudieran los municipios satisfacer en la caja de la
provincia lo presupuestado para su Instituto, y
aquella girarlo mensualmente al Jefe de cada es-
tablecimiento; esto ofreceria mayor seguridad en
el cobro de los haberes, disminuirían al propio
tiempo las influencias de localidad, y como resul-
tado inmediato se alcanzaria una gran indepen-
dencia en los profesores, garantía de la libertad de
enseñanza.

No creemos fundado lo expuesto en la primera
base respecto á cercenar al catedrático á razon de
mil pesetas para el aspirante, mientras aquel se
halle ausente. Decimos esto porque si el ánimo
del autor ha sido cortar abusos que juzgue pudie-
ran resultar, es preciso que tenga presente que
siendo los Rectores ó la Direccion general quienes
han de conceder la licencia solicitada, ambas auto-
ridades juzgarán justa la peticion, y así la conce-

derán ó la negarán: por otra parte, se priva tácitamente á los profesores de acudir á las oposiciones, pues sabido es que en otra localidad que no sea la propia se originan gastos, y si bien no hemos de pedir que se le aumenten los sueldos, tampoco el que se les disminuyan, pues en este caso muchos dejarán de concurrir á las mismas; mas si es por gratificar al aspirante, cremos que con el sueldo fijo de 2.000 pesetas es bastante para vivir decentemente, por cuanto no siempre ha de disfrutar esta asignacion.

En cuanto á los premios es nuestro parecer que debieran aumentarse los de *término* hasta 150, reduciéndolos á 1.250 ó 1.000 pesetas solamente; y los de *ascenso* ó bien 250 de 750 pesetas cada uno, ó 300 y sólo á 500 pesetas.

Lo que no ha podido ménos de extrañarnos mucho es lo expuesto en el último párrafo de la base quinta. Si no pecáramos de intransigentes, diríamos que su autor no ha reflexionado con bastante madurez esta base, y así nos expresamos porque, segun él, el profesor que se imposibilite llevando solamente cuatro años, y sea de entrada ó nuevo y pertenezca á la misma categoría, en uno y otro caso no le queda otro recurso que la *mendicidad* para él y su familia, sólo la mendicidad.

Y ahora bien: ¿nada valen diez ó doce años de sacrificios? ¿Nada tres ó cuatro de preparacion? ¿Nada una, dos ó más oposiciones? Lo justo, lo equitativo seria *asignar* la mitad del sueldo de entrada al catedrático imposibilitado ó á la viuda y huérfanos, desde el mismo dia en que aquel toma posesion de su cátedra, para no perecer de hambre, si una pronta desgracia le priva de la salud ó de la vida, y posteriormente recompensar sus servicios bajo las mismas bases que para los empleados de Hacienda y otros. ¿Por qué los profesores de Instituto hemos de ser como hijos desheredados? ¿Pues qué, nuestros servicios no son tan útiles á la Nacion como los de los demás empleados, ya cobren del Estado, Provincia ó Municipio? Pues si nadie puede negarnos esto, pidamos justicia y equidad, bases sólidas en que debe apoyarse todo pueblo libre.»

REVISTA BIBLIOGRÁFICA.

Los libros para las escuelas.

II.

Si de la Geometría de D. Estéban Paluzie pasamos por un momento á la Geografía demostrada para niños, que ha publicado el mismo autor, encontraremos como en aquella respuestas intermina-

bles, inexactitud en muchas definiciones y falta de conocimiento de la lengua castellana, que es, á nuestro modo de ver, uno de los defectos más trascendentales é imperdonables en todo libro destinado á la instruccion de la niñez, y el primero de que vamos á ocuparnos.

«Los mapas, dice en la pág. 3, se llaman generales, al contener una gran parte de la superficie de la tierra, y coreográficos al limitarse á una provincia.»

¿Con que se llaman así al contener y al limitarse, eh?

Si así escriben habitualmente los autores más encopetados, los académicos é inspectores de antigüedades, ¿qué podrá exigirse de los niños de una escuela?

Más abajo, en la misma página, dice:

«Mirando cualquier mapa, los límites de la tierra que se quiere expresar; la cabeza corresponde al Norte; se figura una línea de toda la extension de la tierra y se nombran las partes con que confina: los pies al Sur, se hace lo mismo; la mano derecha al Este.»

Hemos copiado literalmente, con la misma puntuacion que hallamos en el texto, porque modelos de construccion como este ni merecen ser analizados; basta leerlos para persuadirse de que los niños que estudien uno y otro dia tales obritas, que probablemente aprenderán de memoria, en vez de cultivar su lenguaje, se acostumbrarán insensiblemente á hablar una gerga disparatada, incomprendible. Nosotros, al ménos, no hemos podido darnos cuenta de lo que el autor quiere decir.

Prescindiendo de la falta de concordancia que se nota entre algunas preguntas y respuestas de la pág. 5, pasemos á la 6, donde dice:

«¿En cuántos estados se presenta el agua? En tres: líquido cuando está en su estado natural: sólido al estar en hielo, etc.»

En la pág. 7 pregunta:

«¿Se conoce por alguna denominacion las aguas saladas?»

Igual falta de concordancia se repite en la misma página.

En la pág. 8 dice:

«¿Qué es bahía? Una parte de mar que entra en la tierra, la que no se dilata y penetra mucho.»

Es claro que con semejante modo de hablar, los pobres niños entenderán todas las cosas al revés, que es precisamente como escribe el Sr. Paluzie.

Bien es verdad que al lado de cada definicion ha puesto una viñeta, sin duda para que el dibujo supla los gravísimos defectos y la oscuridad de la obra.

En la misma página pregunta:

«Y rada, ensenada, fondeadero, cala, etc., ¿qué es? Son aquellos parajes, etc.»

Si el autor se hubiera propuesto invertir de in-

tento todas las leyes de la concordancia, diríamos que había logrado de una manera admirable su objeto, y en tal caso, hasta tendría un mérito indisputable la obra, porque serán muy pocos los españoles que puedan sostener en todo un libro sin interrupción tan raro defecto.

No queremos abusar de la paciencia de nuestros lectores entresacando nuevos ejemplos: estamos aún en las primeras páginas de la obrita que examinamos, y por lo que en ellas se observa, pueden inferirse las condiciones gramaticales de las 112 páginas siguientes.

El arte de hablar y escribir correctamente y con propiedad, como se dice comunmente, no ha tenido apenas participación alguna en la Geografía demostrada del Sr. Paluzie; porque si en la parte de analogía se desconoce con frecuencia, cual sucede, la verdadera significación de las palabras, en la parte de sintaxis se desnaturalizan sistemáticamente la concordancia, el régimen y la construcción, como pudiera hacerlo un extranjero que empezase á hablar nuestro idioma. Y no faltarán extranjeros que si leyese la citada obrita, habían de sorprenderse viendo que en España, maestros de primera enseñanza (y algo más), destrozan horriblemente la hermosísima lengua de Cervantes.

Parece increíble que autores que pretenden llevar sus obras á todas las escuelas del reino, no se hayan detenido á corregir sus defectos ántes de publicarlas, porque si los errores, en lo que atañe á una doctrina cualquiera, son siempre perjudiciales en la enseñanza, el desaliño y la incorrección en la parte gramatical de los libros de estudio, no sólo dificultan la adquisición de conocimientos claros, precisos y permanentes, sino que engendran en el modo de hablar de los niños vicios, que son tanto más difíciles de desarraigar, por cuanto los textos en que los han contraído tienen á sus ojos el carácter de irreprochables.

No vayamos á destruir en la escuela con tales lecturas una de las más útiles y perfectas enseñanzas que realizan los padres, formando y puliendo el lenguaje de la infancia en el seno de la familia.

El fondo de la obra que nos ocupa tampoco está exento de inexactitudes y de falta de precisión en muchas definiciones; y así, en la pág. 6, después de preguntar: «¿Qué se observa en la atmósfera?» contesta:

«La parte inferior, mas densa ó pesada, por tener mas vapores y estar recargada con las capas superiores, vivifica, al paso que la superior, cuanto mas elevada es, su ligereza acaba con la vivificación.»

A la altura de conocimientos en que se hallan los niños cuando estudian esta página, difícilmente entenderán tal contestación.

En la misma página define el agua:

«Una sustancia elástica, trasparente, sin olor, sabor ni color determinado.»

Creemos que también aquí se falta á la precisión, porque estas mismas propiedades tiene el aire.

Más abajo dice:

«Las aguas se clasifican: en dulces las terrestres, y saladas las que forman los mares.»

Esta definición no es enteramente exacta, al menos en su primera parte.

En la pág. 10 define la tierra:

«Es la parte sólida del globo que habitamos.»

Ni esto es verdad en la acepción general en que toma la tierra, ni se conforma con lo que ántes ha dicho el autor, que incluye en la tierra los mares y la atmósfera.

En la pág. 13 llama volcan al cráter, y en la 14 dice:

«La atmósfera, el agua y la tierra ¿qué influencia tienen entre sí? La de no poder existir faltando una de ellas, y las tres sostienen cuerpos orgánicos é inorgánicos.»

Por la forma de la pregunta y la de la primera parte de la respuesta debe entenderse que en el desierto, donde no hay agua, y en el mar, donde no hay tierra, no hay tampoco atmósfera. ¿Se convence el autor de los graves inconvenientes que tiene el no saber hablar?

En la parte astronómica, á pesar de haber adoptado en general el procedimiento de las láminas de la excelente Geografía de Smith, cuando se separa de este autor incurre en equivocaciones tan notables como la de trastornar el paralelismo del eje de la tierra, dando á sus polos una dirección enteramente opuesta al explicar las estaciones.

Más adelante define el ecuador:

«Un círculo que divide el globo en dos partes iguales, una hácia el Norte y otra hácia el Sur.»

¿No podrían confundir así los niños el ecuador con la eclíptica?

Después denomina coluros:

«Dos círculos que pasan por los polos del mundo y son perpendiculares al ecuador, cortándose mutuamente en ángulos rectos.»

Si definimos así los coluros, ¿no vendrían á serlo todos los meridianos?

Luégo explica el meridiano diciendo:

«Es un círculo perpendicular que divide al globo en dos partes iguales, etc.»

No sabemos á qué es perpendicular el meridiano.

En fin: sería ocioso detenerse á señalar todos los lunares que encierra esta obrita, tanto en la parte literaria como en la doctrinal, pues entre las 120 páginas de que consta, serán muy pocas las que no tengan nada que corregir; y si ya esto de por sí debiera bastar para desecharla de las escuelas, la

forma expositiva adoptada por el autor y seguida con tenaz perseverancia desde el principio hasta la conclusion, hace mucho ménos aceptable esta Geografía para la enseñanza de los niños.

Es necesario no tener una remota idea de lo que buenamente puede estudiar y aprender un niño; es necesario desconocer completamente las condiciones que deben reunir los textos que se destinan á discípulos de seis á diez años de edad, para darles la desmedida extension y la forma impropia que el Sr. Paluzie ha dado á su Geografía. Podemos asegurar al autor que para el bachillerato en artes no se exigen tantos conocimientos de Geografía como los que él pretende comunicar á las tiernas criaturas que asisten á las escuelas de instruccion primaria. Y como el Sr. Paluzie, al lado de lo poco que debió decir, añade mucho más que debió callar, ha falseado en su parte esencial la forma interrogativa que se propone seguir, y que no ha sabido aplicar, como lo prueban las pocas preguntas que contiene un libro de tanta extension, y las complicadas y prolongadísimas respuestas que pone en boca de los niños.

Baste decir que en una sola explica todas las formas de gobierno de Europa; en otra la descripcion detallada y minuciosa de toda esta parte del mundo, y la misma marcha sigue exactamente en todo el texto.

Dudamos que la obra clásica de Malte-Brun tenga más noticias que la Geografía del Sr. Paluzie; pero creemos que sacarian más fruto los niños leyendo en la primera que en la segunda. El señor Paluzie ha llevado á su Geografía todo lo que ha encontrado ó todo lo que sabe de esta materia, sin acertar nunca el punto preciso en que debia pararse. Con razon decia Boileau:

Quien no sabe callar, ni escribir sabe.

Lo decimos francamente, no se concibe tanta obcecacion, tanta inexperiencia, tan mal criterio, tan completo olvido de las más triviales reglas de enseñanza en un autor que habrá hecho sus veinte y cinco ó treinta publicaciones diferentes para las escuelas.

Esto no es escribir para niños; esto es, unas veces emborronar papel, y otras coser hojas sobre hojas para formar libros sobre libros.

Si el Sr. Paluzie quiere que su Geografía sirva para algo, después de revisarla y corregirla, pero sin aumentarla, en donde dice: «Geografía demostrada para niños,» haga la siguiente sustitucion: «Geografía demostrada, completa, para uso de los Institutos de segunda enseñanza,» y deje en paz á los niños de las escuelas, porque creemos que se van ya cansando de servir de figurin (y perdónese-

nos la frase) para todos los caprichos y desaciertos de algunos ó de muchos autores.

En las escuelas, los libros que se necesitan son libros bien meditados, libros bien escritos; en una palabra, libros arreglados con conciencia, y nada más. ¿Y el que no pueda hacerlos? Que no escriba.

P. S.

NOTICIAS VARIAS.

Pasado ya á la Junta consultiva de Instruccion pública el expediente del escalafon de los catedráticos de Instituto, tenemos entendido que el Negociado respectivo de la Direccion general de dicho ramo se ocupa sin levantar mano en la terminacion del expediente relativo á la reforma de la segunda enseñanza.

En varias provincias ha sido satisfecho ya á los profesores de primera enseñanza el aumento gradual de sueldo correspondiente al año anterior, y en las que el pago no se ha efectuado aún, están hechos, por lo ménos, los escalafones, y muy en breve habrán percibido lo que les corresponde. Extrañáanos, pues, mucho que en la provincia de Madrid todavía no se haya tratado nada de este particular, por lo que creemos oportuno llamar la atencion de la celosa Junta provincial sobre este importante asunto.

Por la Direccion general de Instruccion pública se ha expedido una circular, que de un dia á otro deberá publicar la *Gaceta*, dando algunas aclaraciones respecto del nombramiento de auxiliares para cátedras vacantes en los Institutos, y disponiendo que dichos funcionarios no pueden ser separados sino por motivo debidamente justificado. Creemos que esta disposicion será bien acogida por los Institutos.

Ha sido nombrado, previa oposicion, Catedrático de Latin y Castellano del Instituto del Noviciado D. Francisco Comeleran y Gomez, que es el proclamado por el Tribunal de oposiciones. Las protestas que se habian interpuesto contra los ejercicios han sido declaradas improcedentes por el Consejo universitario, que es al que compete resolver en este asunto, segun las disposiciones del Reglamento de 15 de Enero de 1870.

La Direccion general de Instruccion pública ha dispuesto que D. Francisco Loperena elija entre el cargo de maestro de la Escuela normal de Gerona y el de vocal-secretario de primera enseñanza de

dicha provincia, el que más le convenga, por ser incompatibles los mencionados cargos.

Por recomendación del Presidente del Tribunal de dichas oposiciones, el Ministerio de Fomento ha significado al de Estado para una Encomienda, de Isabel la Católica, libre de gastos, á D. Antonio Espantaleón y Carrillo, catedrático del Instituto de Ciudad-Real y juez secretario que ha sido del citado Tribunal de oposiciones.

En 30 de Marzo último ha sido nombrado don Remigio María Molés Inspector de primera enseñanza de la provincia de Barcelona, por renuncia de D. Domingo Pío Aguirre, que desempeñaba este cargo.

El inspector de primera enseñanza de la provincia de Alicante no ha podido girar la visita anunciada á los partidos de Pego, Denia y Villajoyosa por no haberle satisfecho la Diputación provincial la consignación correspondiente á este servicio. ¡Es mucho el interés que muestran estas Corporaciones por la enseñanza!

La Dirección general de Instrucción pública se ha dirigido nuevamente á varios gobernadores llamándoles la atención sobre el retraso que se observa en el pago de las obligaciones de primera enseñanza y ordenando que se adopten las disposiciones convenientes, á fin de que se hagan efectivos los atrasos y se regularicen los pagos en lo sucesivo.

La junta provincial de Granada ha acordado que las escuelas públicas de la capital sean visitadas mensualmente por una comisión de su seno, turnando los vocales en este servicio.

Se ha sobreseído de Real orden el expediente gubernativo que se tramitaba contra D. José Pascual, maestro de Moncada, en la provincia de Barcelona, sin que le pare perjuicio en su carrera y con abono de sueldo por completo durante el tiempo en que ha estado suspenso.

La Dirección general de Instrucción pública ha manifestado á la Junta provincial de Palencia que está en sus atribuciones el examinar y censurar los presupuestos y cuentas de la Escuela normal.

El Consejo municipal de París ha votado un empréstito de 18 millones de francos para construir escuelas en aquella ciudad.

En un comunicado que publica nuestro colega *La Paz de Tarragona*, suscrito por D. Estanislao

Clariana, hemos leído las siguientes líneas, relativas á la visita girada á las escuelas de la provincia por el inspector de primera enseñanza.

«Siendo el deber de todo inspector corregir los abusos que en sus visitas note, al propio tiempo que estimular á los educadores de la infancia que con el mayor celo se consagran á tan espinosa tarea, justo es y muy natural que en sus apreciaciones reine la más severa justicia y la más estricta imparcialidad. Ahora bien, en la visita que acaba de girar el actual señor inspector de esta provincia á los pueblos de este partido, me consta que ha admitido ántes de cumplir su cometido, los obsequios de algunos profesores, hospedándose en sus casas. ¿Cree V. señor director, que semejante conducta es prudente y que no ha de resentirse de ella la pública instrucción, en vista de las muchas probabilidades que existen de que obrando así desaparezca aquella independencia de carácter de que necesariamente ha de hallarse revestido quien tan delicado cargo desempeña? Presumo no equivocarme en mi juicio respecto á esta cuestión, y mucha fuerza ejerce en mí para rectificarme en él lo que referente á este asunto he oído á varios inspectores, á quienes la propia experiencia enseñó cuánto debían evitar este escollo, si ahelaban salvarse de un naufragio inevitable.»

Si el hecho es cierto, condenamos enérgicamente la conducta de este funcionario, y llamamos sobre este asunto la atención del señor Ministro de Fomento.

Se ha desestimado el expediente incoado por el Ayuntamiento de Rafal, en la provincia de Alicante, en solicitud de que se rebaje la categoría de la escuela completa á incompleta.

Desde el 9 del corriente ha quedado abierto en la provincia de Castellón el pago de los atrasos á los Maestros hasta 31 de Diciembre de 1870 por los conceptos de material, alquileres de casa y retribuciones.

Hemos recibido con mucho aprecio un ejemplar de la obra titulada: *Estudios críticos, históricos y administrativos sobre la parte pedagógica de la Exposición universal de París*, publicada recientemente por D. Francisco Javier Cobos, profesor de la escuela normal de Granada, en cuyas páginas se encuentran datos muy curiosos y atinadas observaciones sobre el estado de la enseñanza primaria en las principales naciones de Europa. Agradecemos á nuestro compañero el obsequio, y recomendamos con mucho gusto á nuestros lectores este interesante trabajo.

La inspección de las escuelas de Alemania y Prusia ha quedado exclusivamente confiada á aquel Gobierno, según acuerdo de la Cámara alemana (Berlín), aprobado por 227 votos contra 155. Esta ley

tiene el privilegio de parecer tan odiosa al clero protestante como al católico. Los órganos de la ortodoxia de la reforma no pueden conformarse con que la autoridad temporal asuma la facultad exclusiva de regentar la enseñanza pública en lo que á los protestantes atañe. Uno de ellos *El Centinela* (Wacht), declara terminantemente que la ley en cuestion es una obra del diablo, que, aspirando á perseguir á la Iglesia católica, destruye al mismo tiempo el espíritu moral y religioso de los protestantes. «Echad á Cristo, dice *El Centinela*, y tendreis á los jesuitas.»

El episcopado católico prusiano ha contestado á la nueva ley sobre inspeccion de las escuelas con un terrible anatema á los viejos católicos, sean ó no sacerdotes.

Los prelados que así han arrojado el guante al Gobierno alemán son el arzobispo de Colonia, el de Breslau y el obispo de Ermeland. El Gobierno les ha pedido explicaciones; pero dichos señores no han contestado todavía ni una palabra, y el Gabinete de Prusia se dispone entre tanto á aplicar perfectamente la referida ley.

VARIEDADES.

D. Mariano Ponzano y Portanell (1).

Cosa es ya al alcance de la generalidad el considerar á la instruccion pública entre los ramos de primera importancia que han de fijar la atencion de las gobiernos. Sin el desarrollo de la educacion no hay adelanto posible, no hay progreso, no hay bienestar en las naciones. La más rica de estas en bienes materiales y morales es aquella en que la instruccion se ha difundido, no ya á unos pocos, sino á todos los miembros que la componen. Por la historia sabemos que en la Edad Media, y aún mucho después, estaba encomendada la enseñanza al clero, y, por punto general, no acudian á sus aulas sino los que se habian de dedicar á la carrera eclesiástica ó se habian de encerrar en los cláustros: apenas habia quien supiera leer entre la gran mayoría del pueblo.

En las ciudades más populosas fueron estableciéndose poco á poco algunos maestros particulares, cuyos loables esfuerzos, apoyados más adelante por virtuosos prelados, por distinguidos patricios, y por respetables corporaciones, dieron algun impulso á la educacion del pueblo; impulso que, fijando la atencion de los reyes Enrique II, Carlos I y Felipe III, dió lugar á que estos monarcas concediesen á los

encargados de la enseñanza algunas exenciones y privilegios, que contribuyeron á que personas de algun valer, y cuyos nombres no podemos ménos de recordar con veneracion y respeto, se dedicasen al magisterio. Merced á estos esfuerzos, la secularizacion de la enseñanza iba ganando terreno, y ya en el año de 1642 los maestros de Madrid, con decidido propósito de proteger y mejorar la educacion, formaron, autorizados por el rey Felipe IV, la *Congregacion de San Casiano*, á la cual, entre otras cosas, se concedió la facultad de examinar á los aspirantes al magisterio. Esta asociacion dió algun impulso, aunque muy lento, á la instruccion; y, refundida en el año de 1780 en el *Colegio académico del noble arte de primeras letras*, contribuyó, en virtud de sus esfuerzos y á beneficio de la proteccion real, al mejoramiento de las escuelas y de los maestros: siguió á esta, en 1781, una *Academia de primera educacion*, dependiente de la primera secretaría de Estado, la cual no descuidó su importante encargo: durante el reinado de Carlos IV, no debemos ocultar los buenos deseos que el Príncipe de la Paz manifestó por generalizar la enseñanza; pero todo era insuficiente para sacar este importante ramo del lamentable atraso en que se encontraba.

Algunos maestros, sin embargo, con no escasa ciencia, y aún con mayor entusiasmo, llamaron más tarde la atencion por el estado de sus escuelas y por los luminosos escritos que publicaron: uno de los más jóvenes fué el M. I. Sr. D. Mariano Ponzano y Portanell, distinguido maestro y en sus últimos años dignísimo Decano del magisterio aragonés.

Nació en Zaragoza el 12 de Diciembre del año 1792; recibió esmerada educacion de sus padres don Mariano Ponzano y D.^a Rosa Portanell, descendientes de antiguos y honrados infanzones. Aquella educacion fina y delicada que realzaba los demás méritos personales del distinguido Ponzano, no se recibe sino en el seno de la familia, y merced al dulce encanto de las caricias paternas. Terminada la primera enseñanza, cursó la filosofía en los Reales Estudios de San Isidro, probando con su educacion y talento el elevado puesto á que podia aspirar en la república de las letras. Hechos sus primeros estudios en medio del estruendo del cañon homicida, de la agitacion y de la continua alarma producida por la ambicion del Capitan del siglo, no podia el estudiante Ponzano permanecer indiferente ante su querida patria, amenazada en su sagrada independencia. Joven, pero lleno de valor y de bélico ardimiento, entró al servicio militar en Febrero de 1811, habiendo tomado parte muy activa en los azares de una lucha tan sangrienta como destructora.

Terminada la guerra, retirado del servicio militar, perdidas sus ilusiones para seguir una carrera,

(1) Tomamos esta interesante biografia del libro titulado *Hombrés notables de la provincia de Huesca*, recientemente publicado por el Sr. Blasco, ilustrado catedrático de aquel Instituto.

y ménos favorecido de la fortuna que en sus primeros años, se dedicó por algun tiempo á estudios privados, que más adelante le han valido la gran reputación de que tan justamente gozaba. Privado el Sr. Ponzano de una carrera, pero dotado de una actividad extraordinaria, de un bello carácter, de una imaginacion fecunda, naturalmente inclinado á toda idea grande y generosa, y, sobre todo, penetrado de que el verdadero progreso de los pueblos se apoya en la primera enseñanza, optó por tomar el título de maestro de primeras letras, que le fué expedido en 10 de Noviembre de 1824; y aquí precisamente es donde comienza Ponzano á probar lo mucho que valia y lo que á su talento habia de deber más adelante la institucion de que ha sido tan distinguido miembro.

Desde el momento en que recibió el título, se dedicó con entusiasmo á la enseñanza de los niños, no ya á la pública, que demasiado conocia la dependencia vergonzosa á que se sujetaban los profesores, sino á la privada, que estaba más en consonancia con la nobleza y dignidad de su carácter. La ciudad donde vió la luz primera fué la elegida para poner en práctica su propósito de enseñar, y aunque es un hecho casi constante de que nadie es profeta en su pátria, el Sr. Ponzano consiguió ser una honrosa excepcion, probando lo que pueden alcanzar la instruccion, la virtud y el entusiasmo. Muy pocos profesores, ciertos estamos de ello, habrá que hayan adquirido tanto ni tan justo crédito, y ninguno en Aragon que haya estado rodeado de tan brillante auréola popular.

Gran cúmulo de bellas circunstancias poseia el esclarecido Ponzano: variada y vasta instruccion, decidido amor á la niñez, profundo conocimiento de los sistemas y métodos de enseñanza, y desprendimiento que casi se acercaba á la prodigalidad, tales son, entre otras, las apreciables prendas que le fueron propias: sobresaliendo una bella cualidad que, siendo muy natural en el Sr. Ponzano, dió más realce á todas sus dotes de maestro. Su agraciado físico, adornado con una brillantísima educacion, formaban en él un conjunto lleno de dignidad y de distinguidas maneras que le atraian el respeto áun de las personas de más elevada gerarquía. Si á esto se añade la facilidad en la diction y la amabilidad en el trato, se comprende fácilmente cuál seria la esmerada educacion que daría á sus discípulos sin más que imitar tan perfecto modelo.

Sin considerarle como militar, en cuya nobilísima carrera vistió el uniforme de capitán, pasaremos á reseñar los cargos que ha desempeñado en el Magisterio.

Fué nombrado examinador de Maestros en 18 de Julio del año de 1838; en el año siguiente me-

reció el nombramiento de director interino de la Escuela normal de Zaragoza, cuyo cargo desempeñó con la inteligencia que le distinguia; y en 3 de Noviembre del año de 1840 fué nombrado Director del Instituto zaragozano. Perteneció á la Sociedad aragonesa de Amigos del País desde el 3 de Octubre del año de 1842 en que fué nombrado sócio de número: tambien perteneció al Liceo artistico y literario de Zaragoza desde el 31 de Enero de 1844, y en 28 de Enero de 1846, en que se le nombró presidente de la seccion de literatura. El M. I. Señor Rector le nombró Director del Colegio de internos de la Facultad de Filosofía en 21 de Julio de 1846. Por unanimidad se le nombró Director de la Academia de profesores de primera enseñanza de Zaragoza y su provincia en el año de 1851.

Probar cómo el Sr. Ponzano cumplió con los cargos que se le confiaron, seria tarea ociosa y demasiado sabida. Basta decir que contaba con documentos expedidos por las primeras autoridades de la provincia, que son el mejor testimonio de sus trabajos, y que el Gobierno de S. M. le distinguió con uno que es como consecuencia de los otros, y que vino á recompensar los trabajos y sacrificios del pundonoroso Maestro: si recompensa necesitaba el que, como este, se vió continuamente obsequiado por discípulos á quienes educó, los cuales, concluidos sus estudios, han pasado á ocupar notables destinos que las ciencias, la milicia y la diplomacia reservan al talento y á la instruccion.

A principios del año 1855 el señor Gobernador de la provincia de Zaragoza, M. I. Sr. D. Manuel de Pessino, propuso al Gobierno de S. M. que, en vista del brillante estado en que se encontraba el colegio de D. Mariano Ponzano y de los muchos méritos contraídos en la enseñanza, le consideraba muy acreedor á que se le condecorase con la cruz de Carlos III. El Gobierno, en virtud de esta comunicacion y de los minuciosos informes que tuvo á bien tomar, le otorgó lo que proponia el señor Gobernador, en decreto de 25 de Diciembre de 1855, y pronto vimos con satisfaccion que Ponzano adornaba su pecho con una cruz, cruz la más preciada por el Estado para premiar los méritos: y á fé á fé que bien la merecia aquel muy distinguido Maestro de escuela, aquel principalísimo operario de la civilizacion, que gastó sus mejores años en la penosa tarea de enseñar á la niñez, y que se precipitó acaso á una vejez anticipada sacrificándose con gusto en pró de la humanidad (1).

(1) La provincia entera de Huesca y en particular nosotros, amantísimos como el que más, de los que, léjos de la polica, dedican toda la vida á la ciencia y á su enseñanza, veriamos con la mayor satisfaccion que el Gobierno premiaba en nuestros dias con igual distincion y algo más, á un eminente patricio, del cual, con

Pero todavía tenemos que destinar algunas líneas á realizar los méritos del condecorado maestro. No contento con haber tomado las armas para defender la independencia de su patria, no satisfecho con haberse dedicado á la enseñanza por más de treinta y seis años, y haber dirigido un colegio tan vasto como el que lleva su nombre, todavía consagró algunas horas á la amena literatura, procurando á la vez iniciar en ella á sus queridos discípulos.

Débele el teatro las comedias *Siempre ha sido aventurado el juzgar por el vestido*, *El hombre benéfico*, *El jugador por virtud*, *La celosa confundida*, y el drama *Justicia es juicio de Dios*. Analizar cada una de estas producciones sería traspasar los límites que nos hemos propuesto dar á esta biografía. Dirémos, sin embargo, que en todas ellas, aparte de las bellezas del lenguaje en que abundan, domina la constante idea de moralizar al pueblo y de imbuirle sanos principios de educación, pensamiento noble y levantado que nunca abandonó el infatigable Ponzano. No obstante el buen éxito con que fueron representadas todas las producciones que hemos indicado, atrayendo al coliseo un numeroso público que en medio de entusiastas aclamaciones reclamaba la presencia del autor en el palco escénico; su modestia se ha rebelado siempre á darlas á la prensa, cediendo sólo, á ruego de sus amigos, á publicar el drama que le valió una corona el día de su estreno.

Ha publicado también artículos en varios periódicos, y entre otros hemos visto los titulados: *El*

noble orgullo y tributándole los justos elogios que merece, queremos hablar públicamente.

Nos referimos al Sr. D. Joaquin Manuel de Moner, vecino de Fonz, en la provincia de Huesca, que hace todo género de sacrificios en favor de la educación e instrucción de la juventud de aquella comarca. Él, rico propietario, ha destinado toda su casa y construido otra para el laudable fin de desarrollar la enseñanza en sus distintos ramos; él, de su propio bolsillo, ha mandado edificar una hermosa capilla para que sus alumnos acudan allí á cumplir con lo que prescribe la religión del Crucificado; él consagra todos sus ahorros al sostenimiento de dos escuelas de primera enseñanza, y al de un Instituto de segunda, al cual le ha dado el nombre del fundador de la Universidad zaragozana, del inolvidable Cerbuna, hijo también de la patria de Moner; él procura que en aquellos establecimientos se den gratuitamente, con verdadero interés y con toda solidez, los conocimientos pertenecientes á ambos grados. No contento con esto el referido señor, cuya ilustración llega hasta el punto de ser Licenciado y Doctor en varias carreras, y como tal jurado de los tribunales de exámenes de la Universidad de Zaragoza, se consagra él mismo directamente á la enseñanza, desempeñando con el mayor celo y constancia varias cátedras en el referido Instituto. Y como si fuera poco cuanto dejamos apuntado, ha querido honrar al Magisterio de primera enseñanza, obteniendo, como efectivamente ha obtenido, el título de Maestro superior, con el fin exclusivo de poderse dedicar á la enseñanza de la niñez con toda la autoridad que da aquel documento.

Muy raros son, desgraciadamente, en nuestra patria, hechos como los que acabamos de exponer, y por lo mismo creemos conveniente que tenga el público conocimiento de ellos, por si esto puede servir de estímulo á quienes se encuentren en condiciones de imitarlo; y si esto no sucediere, para que sepa que nunca faltan almas benéficas que se consagran al bien de sus semejantes.

Concluirémos manifestando que no tenemos bastantes palabras para encomiar el verdadero patriotismo del Sr. D. Joaquin Moner, deseamos que el cielo guarde su vida dilatados años para seguir prodigando á la juventud tan importantes beneficios, y para que su nombre se guarde eternamente en la memoria de sus alumnos y sea pronunciado en la provincia de Huesca y en la república de las letras con el mayor respeto y admiración.

primer suspiro, *El busca-pié*, una *sátira á la embleomanía*, y otra sobre la *celebridad*. En todos ellos campean la elevación en los pensamientos, la rotundidad en los períodos, la armonía en las cláusulas, la propiedad y precisión en las palabras, y ciertos giros castizos que prueban, sin dejar lugar á duda, que su autor conocía profundamente el armonioso y sublime idioma de Cervantes.

Entre las poesías que escribió para el Liceo, merecen citarse por su mérito el *Ensayo poético*, *La corona del artista*, *El sepulcro de mi hija* y el *Exposición en capilla*.

Como presidente de la Academia de maestros, compuso un discurso inaugural notable no sólo por la belleza de sus formas, sino también por las filosóficas razones en que abunda: la importancia del magisterio, la necesidad de que sea instruido, y lo que bajo este punto de vista podía esperarse de la Academia si se procuraba no pasar los límites en que las conferencias debían encerrarse, son los puntos que con mucha lucidez trata en este discurso el venerable académico.

Después compuso otro no menos notable sobre los premios y castigos, y á su muerte se ocupaba en confeccionar una obra de educación, que no podía ménos de ser digna del Magisterio, ya por los extensos conocimientos con que contaba su autor, ya también por la especial circunstancia de que pocos como él atesoraban tantas ideas sugeridas por una larga y meditada experiencia.

No obstante haber llegado el Sr. Ponzano á la avanzada edad de 76 años, todavía disfrutaba una robustez envidiable que le permitía dedicarse al trabajo; gracias á él pudo contar una decente medianía, que nunca su caridad y su desprendimiento le permitió otra cosa; no careció del consuelo y del amor de su familia, ni del profundo cariño de sus amigos, ni del respeto y consideración de sus profesores; y pudo ver gozoso en sus muchísimos discípulos el fruto de sus tareas, y ha recibido al propio tiempo numerosas bendiciones de las familias á quienes educó. Él esperó tranquilo el fin de su larga y trabajosa vida, seguro de haberla empleado en beneficio de sus semejantes con todo el lleno de sus facultades.

Tras una corta y penosa enfermedad y con todos los auxilios espirituales, bajó al sepulcro el día 7 de Febrero de 1869, causando honda pena en Zaragoza, y dejando en la mayor aflicción á su esposa é hija.

IMPRENTA DE LA VIUDA É HIJOS DE ALVAREZ.

calle de San Pedro, núm. 16, bajo.